



M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

CONVOCATORIA DE SESION

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

“Primero.- Convocar SESIÓN ORDINARIA del PLENO DE LA CORPORACIÓN, que se celebrará en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, adoptando las medidas necesarias de distanciamiento y seguridad en base a las recomendaciones de las autoridades, en relación a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, el día TREINTA de JULIO de DOS MIL VEINTE, a las 10:00 horas, en primera convocatoria. De no existir el *quórum* legalmente establecido para la celebración de la sesión, se celebrará, en segunda convocatoria, sin necesidad de nueva notificación, dos días después a la misma hora.

La sesión se desarrollará conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión celebrada el día veinticinco de junio de dos mil veinte.

2.- PARTE RESOLUTIVA

2.1.- Propuesta de la Alcaldía sobre ratificación como Patrona de este Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial a Nuestra Señora la Virgen de Gracia (Expte. 5345/2020).

2.2.- Concesión de la Medalla de Oro del Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial al pueblo de San Lorenzo de El Escorial (Expte. 5365/2020)

2.3.- Concesión de una Placa conmemorativa en memoria de todas las personas afectadas por el Covid-19 en el Parque situado en la confluencia de la calle Fray Luis de León y Paseo de Unamuno, y denominación del mismo como “Parque del Homenaje” (Expte .5365/2020)

2.4.- Moción del Grupo Municipal Vecinos por San Lorenzo de El Escorial para que se adopten medidas para disminuir el consumo de agua mediante el control más efectivo de la red de distribución (Expte. 5417/2020).

2.5.- Moción del Grupo Municipal VOX para la creación de una Comisión de Estudio sobre la Cooperación y Unificación Administrativa de los municipios de El Escorial y San Lorenzo de El Escorial (Expte. 5419/2020).





M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

3.- PARTE DE INFORMACIÓN

3.1.- Dación de cuenta del régimen de retribuciones de los miembros de la Comisión Especial de Honores y Distinciones y del régimen de convocatoria.

3.2.- Dación de cuenta de la Resolución de Alcaldía referida a la suspensión de las Fiestas Patronales de San Lorenzo y de Nuestra Señora la Virgen de Gracia, previstas para agosto y el segundo domingo de septiembre respectivamente, por la crisis sanitaria generada por el Covid-19.

3.3.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y las Concejalías delegadas entre los días 20 de junio y 24 de julio de 2020.

3.4.- Ruegos y Preguntas.”

Segundo.- Que por la Secretaría se notifique esta convocatoria a los miembros de la Corporación y se publique en los términos que proceda.”

En San Lorenzo de El Escorial, (Documento firmado digitalmente según datos al margen)

La Alcaldesa
Fdo: Carlota López Esteban

La Secretaria en funciones
Fdo.: Concepción Garrido Pineda

